



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

064-23
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Lic. en Enfermería María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, entre el 24 y el 28 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 052/23 FCS.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inciso b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 6 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Lic. en Enfermería María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986, según lo establece el Decreto N° 1246/15 Artículo 49° - Apartado II - Inciso b), en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, entre el 24 y el 28 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. María Luisa Rossiano de la presente, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. Mgter. MARÍA CRISTINA DEL VALLE ARREGUI
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD